

Cartagena de Indias D.T. y C. 25 de mayo de 2017.

Señor:

BALLESTAS VARELA ALVARO ANGEL

CC. 9076350

Email angelb51@hotmail.com

Dirección Manga Tercera Avenida No. 21-166

Teléfono 6426791-3106019170

En caso de enviar respuesta cite
este radicado: 2017EE1779

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se ha proferido el Decreto No. 1635 del 15 de noviembre de 2016, por medio del cual se retira del servicio por haber cumplido la edad de 65 años y encontrarse en situación de retiro por edad al Señor BALLESTAS VARELA ALVARO ANGEL identificado con cedula de ciudadanía No. 9076350.

Mediante citación para diligencia de notificación con fecha de diecisiete (17) de noviembre de 2016, se le informó del retiro por edad, según el Decreto No. 1635 del 15 de noviembre de 2016, el cual fue enviado el día 17 del mismo mes y del mismo año a su correo electrónico angelb51@hotmail.com registrado en su hoja de vida.

Que la misma citación fue enviada y recepcionada a su dirección, a saber *Manga Tercera Avenida No. 21-166*.

Que en vista de la imposibilidad de notificarle personalmente y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Suscrita Subdirectora Técnica de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 1635 del 15 de noviembre de 2016 expedido por la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, por medio del cual se le retira del servicio por haber cumplido la edad de 65 años y encontrarse en la situación de retiro por edad.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino siendo esta su dirección *Manga Tercera Avenida No. 21-166*, a su correo electrónico angelb51@hotmail.com, y en cartelera de atención al ciudadano de esta Secretaria, ubicada en el Edificio Mariscal plazoleta Domingo Benkos Bioho segundo piso y/o pagina web www.sedcartagena.gov.co.

La anterior notificación se efectúa de conformidad con el concepto emitido por el Consejo de Estado¹, Sala de Consulta y Servicio Civil de fecha 8 de Febrero de 2017, que enuncia: "dada la vigencia de la Ley 1821 de 2016, se rige por el efecto general inmediato (no es retroactiva), no pueden permanecer en sus cargos hasta cumplir los 70 años de edad, las personas que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1821 de 2016 (es decir hasta el 30 de diciembre de 2016) cumplieron la edad de retiro forzoso a las que estaban sujetos. (...) dichas personas deben retirarse efectivamente de sus cargos y/o cesar en el ejercicio de las funciones públicas dentro del plazo y en las condiciones que establecían (o establecen) las normas legales o reglamentarias anteriores a la Ley 1821 que le sean aplicables (...)".

¹ Consejo de Estado y Servicio Civil, concepto de fecha 08 de febrero de 2017 de radicación interna 2326 pág. 74

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención, copia de la citación para diligencia de notificación personal, los cuales constan de tres (03) folios, y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría.



MARTHA PÁEZ CANENCIA
Subdirectora de Talento Humano

Vo.Bo. Eivia Castro Sáenz
Profesional Universitario-Funciones de Planta

Adapto: Ilce Ruiz, Talento Humano SED